

ORD. N° 1935 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 1434, de fecha 15.09.2015

MAT. : Ratifica resolución que inscribe a **José Pinto Miranda**

SANTIAGO, 23 SEP 2015

DE : DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL B. O'HIGGINS

1. Para ser revisada en esta Dirección Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes a la inscripción en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del postulante:

**JOSE ANDRES PINTO MIRANDA**  
RUT.: 16.884.135-3

RES.E. N° 691/10.09.2015.  
ROL 06-5329

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 21.09.2015, las inscripciones efectuadas.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.



  
CRISTIAN BURGOS MARTINEZ  
DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO  
DE CONSULTORES

JK  
VCB

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"